



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N^o: 495

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Asunto: Aprobación Justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 13/13

De conformidad con los artículos 69 a 72 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, así como la Base 36^a de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2013, asimismo, visto el artículo 190 TRLRHL y el Informe de Intervención del PAJ 09/2013 de fecha 29 de abril de 2013; en el ejercicio de la competencia habilitada en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HE RESUELTO

“PRIMERO.- Aprobar la justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 13/13, autorizado mediante Decreto de Alcaldía n^o 396 de 20 de junio de 2013, concedido a D^a María Gutiérrez Pan, Concejala de Deporte de este Ayuntamiento, por importe de 1.900,00 euros, para entrega premios Marathon provincial Fútbol 7.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención de esta Resolución.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 07 de agosto de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Accidental

*Fdo.- Antonio García Ortega
Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez*